



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
11:47 HORAS

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
SEPTIEMBRE 12 DE 2023.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEPTIEMBRE 12 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:47) ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LOS C. DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SANDRA LUZ



REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA FERNANDO ROCHA AMARO Y JENNIFER ADELA DERAS.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA MESA DIRECTIVA SI INASISTENCIA, HAY 20 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES POR LO TANTO HAY QUORUM DIPUTADO PRESIDENTE.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	JUSTIFICADA
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	JUSTIFICADA
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO.	Si.
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	JUSTIFICADA
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor



FERNANDO ROCHA AMARO

A Favor

JENNIFER ADELA DERAS

A Favor

SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS INCLUIDO EL DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ QUE VOTO EN SENTIDO POSITIVO.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESIDENTE, LA APROBACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA, 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PRESIDENTE: PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES
BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA
OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
SEÑOR PRESIDENTE SE LE VA A DAR LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN ESTA
SESIÓN DE ESTA LEGISLATURA PARA ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL
2023.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO No. CP2R2A.-2373.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO CLAUSURA
DE SU SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO No. 1135-2023.- ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, COMUNICANDO DESIGNACIÓN DE SU MESA
DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DURANTE EL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
INICIATIVA. - ENVIADA POR LA C. MA. DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA Y
FRANCISCO JAVIER REYES SOLIS, PRESIDENTA MUNICIPAL Y
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, DGO.,
EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
FINANCIAMIENTO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DERECHOS SOCIALES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **tecnologías de la información y derechos sociales**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El internet y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado a la humanidad, estos avances han cambiado la manera en la que nos comunicamos, nos informamos, nos relacionamos, realizamos transacciones comerciales accedemos a la información pública, accedemos a la justicia, e incluso a la forma en la que se cometen conductas



ilícitas. Internet a puesto a nuestra disposición herramientas para acceder a una gran cantidad de información y difundirla fácil y rápidamente, lo que ha supuesto retos importantes a los que el derecho y las instituciones judiciales deben hacer frente de manera constante.

Lo anterior, ha sido afirmado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del documento denominado La Constitución en la sociedad y economía digitales, temas selectos de derecho digital mexicano.

En relación con lo mencionado, en sitio oficial del Gobierno de México, se afirma que proveer mejores servicios como Gobierno, implica contar con más y mejor tecnología para poder atender las demandas de la ciudadanía. Para que los proyectos de la Estrategia Digital Nacional puedan funcionar, es fundamental contar con una Política TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) que establezca cómo la Administración Pública Federal cuenta con suficiente tecnología para impulsar las metas de desarrollo del país.

Asegura además que la Política TIC plantea que el gobierno utilice de una mejor manera las TIC y con ello ofrezca servicios gubernamentales transparentes y de mayor calidad, con posibilidad de interoperar a través de conexiones rápidas y seguras.

Por su parte, el principio de inclusión social, también se debe garantizar cuando se utilizan las tecnologías de la información y las versiones digitales de las diversas funciones que ejercitan los entes gubernamentales.

Todo ciudadano debe contar con la posibilidad de ser parte de la vida de su comunidad, lo que se puede conseguir con un acceso en condiciones de igualdad con las demás personas parte de la sociedad, lo que conlleva la oportunidad real de acceder a cada uno de los servicios que se ofrecen al público y cada una de las actividades en el ámbito gubernamental

Si bien las formas de inclusión son muy variadas y de distinta naturaleza, todas deben incluirse como la práctica en los hechos de los derechos económicos, sociales y culturales, como pueden ser la educación, la salud, el medio ambiente, el trabajo, la justicia, la transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Hoy en día, una sociedad desconectada o sin acceso al mundo digital, es una sociedad limitada y disminuida en sus posibilidades de desarrollo, es una sociedad con menores posibilidades de desarrollo y progreso.

Por su parte, la interacción entre la función pública y la comunidad, depende cada día más de la comunicación directa entre los mismos a través de las herramientas digitales y la aplicación de la tecnología.

El ejercicio de los derecho civiles y políticos, implica la capacidad de la autoridad para brindar la atención debida en los trámites y servicios a su cargo, previniendo todas las variedades a su alcance y que merece la sociedad a manera de simplificación y eficiencia para su beneficio.



El uso y aplicación de las herramientas que nos brinda el desarrollo tecnológico y científico, permite una interconexión mas eficiente entre dependencias para el servicio efectivo al público que requiere de su intervención en el ejercicio de sus derechos.

En Durango, sin bien ya la aplicamos de una u otra manera, requeriremos en el futuro de una mayor implementación de una política de conectividad digital al servicio del bien común, con desarrollo progresivo, con visión y proyección acorde a los retos que nos vaya imponiendo la función pública y el mundo virtual.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, con la finalidad de establecer el derecho de todas las personas al acceso a la gestión pública a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además, se precisa en un nuevo párrafo que en Durango todas las personas tienen derecho a una buena administración pública, eficaz y eficiente, receptiva, abierta y a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

También, se especifica que las políticas públicas fomentarán y promoverán la inclusión de todas las personas de la entidad para el ejercicio de sus derechos de forma digital, de manera que se procure el bien común y el fortalecimiento de la comunidad.

Como lo afirma la ONU (Organización de las Naciones Unidas), nuevas tecnologías acercan a las personas.

Derivado de lo precisado y expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 30 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 30...

...

El Estado garantizará el derecho de los ciudadanos para relacionarse electrónicamente con los entes públicos, **por lo tanto, todas las personas tienen derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**



En Durango todas las personas tienen derecho a una buena administración pública, eficaz y eficiente, receptiva, abierta y a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Las políticas públicas promoverán y fomentarán la inclusión de todas las personas de la entidad para el ejercicio de sus derechos de forma digital, de manera que se procure el bien común y el fortalecimiento de la comunidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 5 de septiembre de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



PRESIDENTE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CREO QUE LO QUE PRESENTAMOS SIEMPRE EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA TIENE QUE VER CON LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN NUESTRO ESTADO, LAS NECESIDADES, LAS PRIORIDADES, SON IMPORTANTE QUE LAS LLEVEMOS A LA LEY, A LAS REFORMAS DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, YO SOY UN FERVIENTE CREYENTE DE QUE TENEMOS QUE IR TRANSITANDO A LO QUE ES UNA REALIDAD QUE ES ESTA ERA DIGITAL Y VEMOS AQUÍ, RETOMO LO QUE ESTÁ TRABAJANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL DONDE DICE QUE ES IMPORTANTE QUE VENGAN INVERSIONES A DURANGO, PERO INVERSIONES QUE PERMITAN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y TAMBIÉN QUE SEAN INDUSTRIAS CON ESTE VALOR AGREGADO YA NO MÁS A LAS MAQUILAS, QUE TENGAMOS INDUSTRIA EN NUESTRO ESTADO QUE PUEDA GENERAR EMPLEOS QUE PUEDA GENERAR TRABAJO PARA LOS JÓVENES PROFESIONISTAS QUE SALEN DE LAS UNIVERSIDADES, Y VIMOS ESTA EMPRESA QUE SE ESTÁ INSTALANDO DE SEMICONDUCTORES QUE SON CONOCIDOS COMO CHIPS, SON LOS CHIPS QUE SE PONEN EN LOS VEHÍCULOS Y LAS AGENCIAS DE CARROS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DECÍAN QUE NO TENÍAN ABASTECIMIENTO SUFICIENTE PARA UN USUARIO QUE QUISIERA UN CARRO NUEVO, UNA CAMIONETA NUEVA, EL TRANSPORTE PÚBLICO POR LA FALTA ESTOS CHIPS Y ES ESTE TIPO DE INDUSTRIA LA QUE



QUEREMOS QUE SE INSTALE EN DURANGO, INDUSTRIA DE AVANZADA QUE GENERE EMPLEOS, PERO SOBRE TODO QUE GENERE EMPLEOS BIEN PAGADOS PARA LOS JÓVENES DE DURANGO, QUE NO SE TENGAN QUE IR A OTROS ESTADOS QUE PUEDAN PERMANECER AQUÍ, QUE TENGAN OPORTUNIDADES, QUE PUEDAN CRISTALIZAR SUS MÁS GRANDES SUEÑOS Y ANHELOS, POR ESO DIGO, ESTE TIPO DE INDUSTRIA Y ADEMÁS LO IMPORTANTE QUE LE ENTREMOS DE LLENO A TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA ERA DIGITAL, LA UTILIZACIÓN DEL INTERNET SIEMPRE LES DIGO QUE DESDE AQUÍ DESDE LA TRIBUNA PUEDO VER A LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUEDO VER AL PÚBLICO ASISTENTE Y AQUÍ VEO QUE ESTÁN VARIOS DURO Y DALE FUERTE AL CELULAR, ME IMAGINO QUE ESTÁN EN LAS REDES SOCIALES O QUE ESTÁN PAGANDO ALGO DEL BANCO QUE ESTÁN VIENDO SU CORREO, QUE ESTÁN VIENDO ALGO CON EL SISTEMA ESCOLAR DE LA ESCUELA, EN POCAS PALABRAS, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DIGITALES ESTAMOS CONECTADOS Y NOS FACILITA LA VIDA, PERO AQUÍ LES TRAIGO UN DATO IMPORTANTE, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES, DE UTILIZACIÓN DEL INTERNET, EN EL INEGI LOS ESTADOS QUE SUPERAN LA MEDIA NACIONAL Y USUARIOS DE INTERNET SON , QUINTANA ROO, SI PUES HAYA ESTA TODO EL TURISMO, EN CANCÚN, EN TULUM, EN LA RIVIERA MAYA, EN PLAYA DEL CARMEN, HAY RECURSOS PÚBLICO HAY INTERNET, EN TAMAULIPAS Y AGUASCALIENTES, EL 80% DE LA GENTE DE LOS CIUDADANOS EN ESOS ESTADOS TIENE ACCESO A INTERNET Y HAY OTROS ESTAMOS ABAJO DEL UMBRAL DE LA MEDIA NACIONAL, ELLOS SON NUESTRO ESTADO DURANGO, HIDALGO Y OAXACA, DONDE



TODAVÍA MÁS DEL 30% DE LOS HABITANTES NO TIENE ACCESO A LA ERA DIGITAL A ESTO QUE NOS FACILITA LA VIDA, EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ESE ES EL FUTURO Y POR TANTO, ESA ES LA VISIÓN QUE TENEMOS EN LA QUE TENEMOS QUE CAMINAR, AQUÍ YA APROBAMOS EL BUZÓN DIGITAL AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO BUZÓN DIGITAL QUE YA ESTÁ EN LA LEY Y A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE PUSIERA EN MARCHA QUE SE UTILIZARA AQUÍ LO TOCARÍA TAMBIÉN Y LO DEJARÍA PARA QUE LO VERIFICARA LA MESA DIRECTIVA, EL BUZÓN DIGITAL QUE NOSOTROS AL MOMENTO DE QUE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA LO HACEMOS DESDE LA COMPUTADORA, ESTA SE SUBE DE MANERA AUTOMÁTICA EN EL ORDEN QUE SE VAN PRESENTANDO Y LO MÁS IMPORTANTE ES, ES DE ACCESO PÚBLICO DE CUALQUIER CIUDADANO, PUEDE SABER EN TIEMPO REAL CUÁLES SON LOS TEMAS QUE SE VAN A TRATAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CASA DEL PUEBLO Y SI SE VA A TRATAR UNA INICIATIVA EN MATERIA CAMPESINA, AHORITA CON LA SITUACIÓN DE LA SEQUÍA, PUES TODOS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO PUEDEN SABER MAÑANA SE VA A TRATAR UN TEMA DE IMPORTANCIA PARA LOS CAMPESINOS Y PUEDEN VERLO A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO DE LAS REDES SOCIALES O PUEDEN ESTAR AQUÍ PRESENTES, MAÑANA SE VA A TRATAR UNA LEY A FAVOR DE LOS JÓVENES AH, PUES TODO EL ESTADO PUEDE SABER QUE EL DÍA DE HOY AQUÍ SE TRATARÁ DE UNA LEY A FAVOR DE LOS JÓVENES PARA QUE TENGAN EMPLEO, PARA QUE PUEDAN SALIR ADELANTE, ESO YA ESTÁ EN LA LEY, ESPERO PODAMOS AVANZAR ESE BUZÓN DIGITAL QUE YA ESTÁ APROBADO Y REFORMADO



EN LA LEY COMO LES COMENTO, LAS SESIONES QUE SON ELECTRÓNICAS YA AHORITA SE TRANSMITEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DEL CANAL DEL CONGRESO, LOS MISMOS COMPAÑEROS ESTÁN PASANDO EXTRACTOS DE LO QUE VEMOS AQUÍ A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES, IMPULSAMOS UNA LEY DE TRABAJO VIRTUAL, ES MUY COMÚN QUE LA GENTE YA TRABAJE DESDE SUS CASAS, Y MUCHAS VECES NOS HAN COMENTADO CIUDADANOS QUE CREE TRABAJO DESDE MI CASA HECHO ADELANTE LO QUE SÉ, MIS CONOCIMIENTOS, MIS HABILIDADES, MI PROFESIÓN Y APARTE, AHÍ LE VA LO MEJOR, GANO MÁS TENGO MÁS TIEMPO DE ESTAR CON LA FAMILIA Y EL DÍA DE HOY, LO QUE IMPULSAREMOS ES QUE SE SUBA A RANGO CONSTITUCIONAL EL CONCEPTO DE GOBIERNO DIGITAL Y DE GESTIÓN DEL MISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL ACCESO A LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, VIENE ESTA REFORMA QUE EN DURANGO TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EFICAZ, EFICIENTE, RECEPTIVA, ABIERTA Y A RECIBIRLOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y USO A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROMOVERÁN Y FOMENTARÁN LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE FORMA DIGITAL, DE MANERA QUE SE PROCURE EL BIEN COMÚN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD, NO QUIERO DEJAR DE PASAR ESTA OPORTUNIDAD CON DOS EJEMPLOS MUY PRÁCTICOS, TUVE LA OPORTUNIDAD DE SER DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE SON PREPARATORIAS, SON 71



PLANTELES, LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES ESTÁN EN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS Y CUANDO LLEGAMOS UNO DE LOS OBJETIVOS FUE QUE TODOS TENGAN INTERNET Y PUSIMOS INTERNET, HASTA LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS, GUANACEVÍ, AL MEZQUITAL, EN LOS PLANTELES CON COMUNIDADES MÁS LEJANAS LLEGÓ LA PANDEMIA, USTEDES SABEN QUE FORZOSAMENTE LE TUVIMOS QUE ENTRAR AL INTERNET, LE ENTRAMOS, HICIMOS UN CONCURSO ACADÉMICO VIRTUAL 100% VIRTUAL, AHORRAMOS DINEROS PORQUE LOS JÓVENES NO TUVIERON QUE VENIR A LA CAPITAL, IMAGÍNENSE HOSPEDAJE, TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, NOS COSTÓ 0 PESOS Y AHÍ LES VA LO MEJOR, EMPEZÓ EL CONCURSO Y GANÓ UNA NIÑA DE LA COMUNIDAD DE LAJAS GUANACEVÍ, EL LUGAR MÁS FRÍO DE TODO MÉXICO SEGÚN LAS TEMPERATURAS Y SABEN QUÉ NECESITO ESA NIÑA SOLAMENTE LA OPORTUNIDAD Y QUÉ LE DIO ESA OPORTUNIDAD TENER ACCESO AL INTERNET, TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE EL 100% DE LOS DURANGUENSES TENGAN ACCESO A LA ERA DIGITAL Y QUIERO PONERLES OTRO EJEMPLO YA QUE LOS TRÁMITES TENER QUE ACOSTUMBRARNOS, COMO YA LO HACEMOS MUCHOS, PERO IR AVANZANDO HASTA QUE EL 100% DE LOS TRÁMITES QUE HACEMOS ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO SEAN DE MANERA DIGITAL, CERO CORRUPCIÓN MÁS TRANSPARENCIA, MAYOR RAPIDEZ Y MAYOR EFICACIA, EN ESTE SENTIDO, VA A ESTA INICIATIVA ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL Y QUE LE ENTREMOS CON TODO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARME, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS A USTED SEÑOR DIPUTADO MOJICA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados **FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y las Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a **Ley de la Comisión Estatal**



de Derechos Humanos de Durango, en materia de **defensa y promoción de los derechos humanos**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como todos sabemos, los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona y de su comunidad.

Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados y convenciones internacionales, así como las leyes y normativa nacional y de las entidades federativas.

En ese sentido, entendemos que los derechos humanos universales comúnmente se encuentran contemplados en la normativa, con un sustento en el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Por su parte, el derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o los grupos.

Los derechos humanos son iguales para todos y no discriminatorios, por lo que cabe destacar que la no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional y la aplicación de las prerrogativas que atañen a cada persona por el solo hecho de serlo.

Por su parte, la dignidad de la persona, está presente en todos los tratados y convenciones relativas a los derechos humanos y constituye el tema central de algunas de ellas, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, solo por citar algunas.

Por otro lado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, según su propia ley tendrá competencia en todo el territorio del Estado, y conocerá de las quejas derivadas de actos u omisiones de naturaleza administrativa o laboral, por posibles violaciones a los derechos humanos, provenientes de servidores públicos estatales y municipales.

Además de lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un órgano constitucional autónomo, que tiene como finalidades esenciales la protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos establecidos en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley que la regula y los Tratados internacionales.

Derivado de todo lo anterior, la presente iniciativa propone en una primera parte que no será necesario agotar las investigaciones sobre violaciones a derechos Humanos por parte del personal de visitaduría de la Comisión Estatal, ya que en la práctica ocurre que se acreditan violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos, antes de concluir las investigaciones, por lo que se puede emitir una recomendación una vez acreditados los hechos materia de la posible denuncia.



Además, consideramos necesario reformar el artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para incluir como principios la igualdad de género y el principio del interés superior de la niñez, con el propósito de que en todas a la actuaciones de la Comisión mencionada vayan enfocadas a velar y cumplir estos principios, garantizando de manera plena los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, lo que formará parte de los principios guiaran en el diseño, ejecución y seguimiento de las acciones dirigidas a la protección de la niñez y se observe el principio de igual de género en la defensa de los derechos humanos de las y los duranguenses.

Lo anterior permitirá identificar la diversidad humana como fuente de oportunidades, para superar la adversidad, por lo que consideramos de suma importancia la aplicación de estos principios en el actuar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como parte fundamental de sus ejes rectores.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan, un segundo párrafo al artículo 3 y se reforma el artículo 55 de la **Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3...

Además, para la defensa y promoción de los derechos humanos, la Comisión observará la igualdad de género, así como los principios de accesibilidad e interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 55. Concluida la investigación, **o una vez acreditada o no la violación a derechos humanos**, se formulará en su caso, un proyecto de Recomendación o acuerdo de cierre por falta de elementos, en el que analizarán los hechos, los argumentos y pruebas, a fin de determinar **la responsabilidad de** los servidores públicos.

...

...

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 11 de septiembre de 2023.

A t e n t a m e n t e

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

DIP. J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA FERNANDEZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS SABEMOS, LOS DERECHOS HUMANOS SON EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS SUSTENTADAS EN LA DIGNIDAD HUMANA, CUYA REALIZACIÓN EFECTIVA RESULTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y DE SU COMUNIDAD. ESTE



CONJUNTO DE PRERROGATIVAS SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES, ASÍ COMO LAS LEYES Y NORMATIVA NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN ESE SENTIDO, ENTENDEMOS QUE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES COMÚNMENTE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA, CON UN SUSTENTO EN EL DERECHO INTERNACIONAL CONSUECUDINARIO, LOS PRINCIPIOS GENERALES Y OTRAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL. POR SU PARTE, A NIVEL GLOBAL Y EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS GOBIERNOS DE TOMAR MEDIDAS EN DETERMINADAS SITUACIONES, O ABSTENERSE DE ACTUAR DE DETERMINADA FORMA EN OTRAS, A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O LOS GRUPOS QUE CONFORMA CADA SOCIEDAD, LOS DERECHOS HUMANOS SON IGUALES Y NO DISCRIMINATORIOS PARA TODOS, POR LO QUE CABE DESTACAR QUE LA NO DISCRIMINACIÓN ES UN PRINCIPIO TRANSVERSAL EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA APLICACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS QUE ATAÑEN A CADA PERSONA POR EL SOLO HECHO DE SERLO. POR SU PARTE, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, ESTÁ PRESENTE EN TODOS LOS TRATADOS Y CONVENCIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUYE EL TEMA CENTRAL DE ALGUNAS DE ELLAS, COMO LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, POR SOLO CITAR ALGUNAS. POR OTRO LADO, LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SEGUN



SU PROPIA LEY TIENE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, Y CONOCERÁ DE LAS QUEJAS DERIVADAS DE ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA O LABORAL, POR POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, PROVENIENTES DE SERVIDORES PÚBLICOS, ESTATALES Y MUNICIPALES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, QUE TIENE COMO FINALIDADES ESENCIALES LA PROTECCIÓN, RESPETO, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY QUE LA REGULA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE REFORMAR LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO PARA QUE NO SEA NECESARIO AGOTAR LAS INVESTIGACIONES A DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL PERSONAL DE DICHA COMISIÓN, YA QUE EN LA PRÁCTICA OCURRE QUE SE ACREDITAN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, ANTES DE CONCLUIR LAS INVESTIGACIONES, POR LO QUE SE PUEDE EMITIR UNA RECOMENDACIÓN UNA VEZ ACREDITADOS LOS HECHOS. ADEMÁS, CONSIDERAMOS NECESARIO REFORMAR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LA MISMA LEY PARA INCLUIR COMO PRINCIPIOS LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE QUE TODAS A LA ACTUACIONES DE LA COMISIÓN MENCIONADA VAYAN ENFOCADAS A VELAR Y GARANTIZAR DE MANERA PLENA EL DERECHO DE NUESTROS MENORES DE EDAD LO QUE GUIARA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ASÍ COMO SE OBSERVA AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GENERO EN LA DEFENSA



DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: DAMOS PASO AHORA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES, , MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa de Ley que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es bien sabido, La obligación permanente que tiene el estado de vigilar que el marco normativo que regula su quehacer responda a los requerimientos actuales, han llevado desde mi punto de vista, a una revisión de las Leyes que por algún motivo ya no están acordes con los planteamientos y necesidades actuales de la sociedad.



Uno de los temas principales que acoge nuestro estado es la corrupción, que durante la historia de nuestro querido Durango nunca había habido un desfalco millonario como el encabezado por José Rosas Aispuro Torres.

Sabemos que la corrupción se ha convertido en un tema tan complejo como delicado, es un asunto que el senado de la república está siempre debe contemplarlo en su agenda como tema prioritario para la preservación del estado mexicano.

El abuso del poder público y la impunidad, propiciados por una democracia disfuncional, han provocado que prácticamente cualquier servidor público tenga incentivos para realizar acciones u omisiones en su deber público con miras a obtener un beneficio privado.

La corrupción afecta a todo aquel que depende de la integridad de las personas que se encuentran en una posición de autoridad, es decir, todos los mexicanos, en su individualidad y como miembros de la sociedad. Este fenómeno distorsiona el funcionamiento de los órganos del Estado y de sus servidores públicos: la corrupción deslegitima a las instituciones públicas, genera vicios en la gestión pública, incrementa los niveles de desigualdad, presiona para la creación de legislaciones y políticas públicas inapropiadas e ineficaces, y profundiza la distribución inequitativa de recursos públicos y de un gasto ineficiente.

Por su parte, cabe señalar que hace unos meses de acuerdo con el informe más reciente por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, a través del barómetro de información Presupuestal estatal 2023, informo que Durango forma parte de los tres estados de la república que presentaron un mayor retroceso de transparencia presupuestaria.

Es decir el barómetro de información Bipe, mide el gasto público y la calidad de información presupuestal, y a su vez que los estados cumplan con criterios como el de información sea, accesible, oportuna, transparencia, pero como podemos ver el anterior gobierno estatal no lo hizo.

Por ello, Los pilares de la reforma del Estado mexicano frente a los retos del siglo XXI deben tener como eje central romper con el círculo vicioso de interés que laceran el patrimonio nacional y erosionan nuestras instituciones, romper los lazos entre la administración pública y organizaciones empresariales, sindicales o internacionales que viven alrededor de la cultura de la corrupción.

Las causas de la corrupción en México, aunque es multifactorial, destacan aquellas que explican su crecimiento a partir de una estructura económica oligopólica y su influencia en la toma de decisiones de políticas públicas, como en licitaciones públicas concertadas, concesiones pactadas, que junto con un marco jurídico débil en supervisión, sanciones, transparencia, presupuesto, y sobre todo, ejercicio expedito de la justicia, hace de la corrupción un cáncer omnipresente que se manifiesta a través de tráfico de influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, el saldo final es castigar al contribuyente, elevar los costos de trámites, castigar al consumidor y en conjunto, hacer de la impunidad y de la corrupción parte natural de la vida pública, y aceptar esto, es aceptar la destrucción de la vida institucional,



el desprecio por la legalidad y el triunfo de la ilegitimidad y de la inmoralidad. Un gobierno corrupto se fortalece dentro de una sociedad en estado de descomposición y, en consecuencia, el debilitamiento del Estado de Derecho, donde la justicia se vende al mejor postor, atropellando los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde el legislador como representante del Estado y de la nación está obligado a defender hasta sus últimas consecuencias.

Digámoslo con claridad, dinero que se subtrae, sin importar su origen y destino, es dinero robado, esto es así porque en la lucha por la democratización el gobierno de la cuarta transformación decidió romper el monopolio de partidos políticos que solo utilizaban los recursos públicos, como propios.

Y como integrante de morena estoy decidida hacer un cambio con las instituciones que fiscalizan los recursos públicos, para que estos tengan la mayor transparencia posible por parte de los servidores públicos que se encargan de supervisar su aplicación.

Finalmente, es por lo que hoy vengo a presentar a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, para que los servidores públicos que supervisan físicamente el erario público, acrediten su permanencia a la entidad de auditoría superior del estado, a través de exámenes de control y confianza que emitan los centros de evaluación y confianza de las instituciones públicas de seguridad pública y privadas que cuenten con la acreditación vigente del Centro Nacional de certificación y acreditación.

Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre del Grupo Parlamentario MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Único: Se adiciona título sexto denominado de los exámenes de control y confianza y se agrega un artículo 64 todos ellos a la Ley de Fiscalización superior del estado de Durango, para quedar de la siguiente manera;

Artículo 3.-.....

I a la XV.....

Certificados: Los que emitan los centros de Evaluación y Control de Confianza de las Instituciones de seguridad pública o privada, que solo serán válidos si el centro emisor cuenta con la acreditación vigente del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

TITULO SEXTO



DE LOS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA

Artículo 64.- Aplicar anualmente exámenes médicos, psicológicos, toxicológicos y exámenes de control y confianza, así como aprobar los procedimientos de evaluación y control de confianza en las instituciones acreditadas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para los procesos de contratación de personal, como permanencia en las áreas de:

- Dirección de fiscalización de los municipios.
- Dirección de fiscalización de obra pública.
- Dirección de fiscalización a entidades y organismos.
- Dirección de Auditorías Especiales.
- Dirección de Auditoría al desempeño.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Sistemas.
- Coordinación de capacitación, desarrollo humano y relaciones públicas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - La entidad de autoría superior del estado contara con un plazo no mayor a 90 días a partir de su publicación, para que modifique su reglamento interno, para establecer los procedimientos de exámenes de control y confianza.

TERCERO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 21 de agosto del 2023.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. CRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA



DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO ES BIEN SABIDO, LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO DE VIGILAR QUE EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA SU QUEHACER RESPONDA A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES HAN LLEVADO DESDE MI PUNTO DE VISTA A UNA REVISIÓN DE LAS LEYES QUE POR ALGÚN MOTIVO YA NO ESTÁN ACORDES CON LOS PLANTEAMIENTOS Y NECESIDADES ACTUALES DE LA SOCIEDAD, SABEMOS QUE LA CORRUPCIÓN SE HA CONVERTIDO EN UN TEMA TAN COMPLEJO COMO DELICADO, ES UN ASUNTO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE SIEMPRE CONTEMPLAR EN SU AGENDA COMO TEMA PRIORITARIO PARA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO Y LA IMPUNIDAD, PROPICIADOS POR UNA DEMOCRACIA DISFUNCIONAL, HA PROVOCADO PRÁCTICAMENTE QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO TENGA INCENTIVOS PARA REALIZAR ACCIONES U OMISIONES QUE SU DEBER PÚBLICO CON MIRAS A OBTENER UN BENEFICIO, EN ESTE SENTIDO, HACE UNOS MESES, DE ACUERDO CON EL INFORME POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DEL BARÓMETRO PRESUPUESTAL DEL 2023, INFORMÓ QUE DURANTE EL



ANTERIOR SEXENIO DURANGO FORMÓ PARTE DE LOS 3 ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE PRESENTARON UN MAYOR RETROCESO DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Y PARA ESPECIFICAR DICHO BARÓMETRO DE INFORMACIÓN, MIDE EL GASTO PÚBLICO Y LA CALIDAD DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y A SU VEZ QUE LOS ESTADOS CONTEMPLAN CON CRITERIOS COMO EL DE LA INFORMACIÓN SEA ACCESIBLE, OPORTUNA Y TRANSPARENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN GOBIERNO CORRUPTO SE FORTALECE DENTRO DE UNA SOCIEDAD EN EL ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN Y EN CONSECUENCIA, EL DEBILITAMIENTO DEL ESTADO DEL DERECHO, DONDE LA JUSTICIA SE VENDE AL MEJOR POSTOR ATROPELLANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y DIGÁMOSLO CON CLARIDAD, DINERO QUE SUSTRAE SIN IMPORTAR SU ORIGEN Y DESTINO, ES DINERO ROBADO, ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DECIDIÓ ROMPER EL MONOPOLIO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE UTILIZABAN LOS RECURSOS PÚBLICOS COMO PROPIOS, ES POR LO ANTERIOR, QUE COMO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ESTOY DECIDIDA HACER UN CAMBIO CON LAS INSTITUCIONES QUE FISCALIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA QUE ESTOS TENGAN LA MAYOR TRANSPARENCIA, POR PARTE DE QUIEN SUPERVISA SU APLICACIÓN, POR ELLO HOY VENIMOS A PROPONER ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SEAN EVALUADOS Y ACREDITEN SU PERMANENCIA A TRAVÉS DE EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA, LOS CUALES SERÁN APLICADOS A TRAVÉS DE LOS



CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y PRIVADAS QUE CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DENTRO DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO: "2023 BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR", LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras doradas en el muro de honor del H. Congreso del Estado de Durango "2023. Bicentenario del Heroico Colegio Militar."**, con base en la siguiente;



EXPOSICION DE MOTIVOS

El Heroico Colegio Militar de México: 200 años de Historia, Sacrificio y Patriotismo

El Heroico Colegio Militar de México es una institución educativa y militar con dos siglos de historia que ha desempeñado un papel fundamental en la construcción y defensa de la nación mexicana. Fundado el 11 de octubre por el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra, este colegio se ha convertido en un símbolo de sacrificio, valentía y patriotismo a lo largo de los años. En esta reseña, exploraremos su fundación, relevancia histórica, sucesos importantes y, en especial, la epopeya de los Niños Héroes, destacando la trascendental importancia que ha tenido en México a lo largo de sus 200 años de existencia.

Fundación y Relevancia Histórica

El Heroico Colegio Militar fue fundado con el propósito de formar oficiales militares capacitados para servir a la joven república mexicana. Su creación refleja la necesidad de contar con un cuerpo de líderes militares competentes para mantener la independencia y la estabilidad del país en un momento crucial de su historia. Desde sus inicios, la institución se destacó por su enfoque en la formación integral de sus cadetes, fomentando no solo habilidades militares, sino también valores de honor, lealtad y patriotismo.

Sucesos Importantes en la Historia del Colegio Militar

A lo largo de los años, el Heroico Colegio Militar ha sido testigo y protagonista de varios sucesos importantes en la historia de México. Uno de los eventos más destacados fue la Batalla de Chapultepec en 1847 durante la Guerra México-Estados Unidos, donde los cadetes del colegio, conocidos como los "Niños Héroes", se enfrentaron valientemente a las fuerzas invasoras estadounidenses. A pesar de su juventud, estos cadetes defendieron el castillo con un fervor y determinación que los convirtió en símbolos de la resistencia mexicana. Este episodio ejemplifica la devoción y el sacrificio que los miembros del Heroico Colegio Militar han estado dispuestos a dar en defensa de su patria.

Otro suceso histórico importante fue la Revolución Mexicana, que trajo consigo cambios significativos en la política y la sociedad mexicana. El Colegio Militar se convirtió en un semillero de líderes revolucionarios, como Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes, tras su formación en la institución, lideraron movimientos armados que lucharon por la justicia social y la reforma agraria.

Los Niños Héroes: Símbolo de Sacrificio

La gesta de los Niños Héroes en la Batalla de Chapultepec merece un análisis detallado. En septiembre de 1847, México estaba siendo invadido por las fuerzas estadounidenses, y el Castillo de Chapultepec era un punto estratégico en la defensa de la Ciudad de México. Durante el asedio, los jóvenes cadetes del Heroico Colegio Militar, con edades que oscilaban entre los 13 y 19 años, se enfrentaron al enemigo con una valentía que trascendió su juventud.

El 13 de septiembre de 1847, un pequeño grupo de cadetes, incluyendo a Juan Escutia, Juan de la Barrera, Francisco Márquez, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Agustín Melgar, defendió el Castillo de Chapultepec hasta el último aliento. En un acto de sacrificio supremo, prefirieron lanzarse al vacío desde lo alto del castillo envueltos en la bandera nacional antes que rendirse al enemigo. Su valentía y patriotismo quedaron grabados en la memoria colectiva de México y se convirtieron en un ejemplo eterno de heroísmo.

La Importancia del Heroico Colegio Militar en México

A lo largo de dos siglos, el Heroico Colegio Militar ha desempeñado un papel fundamental en la formación de generaciones de líderes militares y civiles en México. Ha sido un faro de disciplina, honor y patriotismo en un país que ha enfrentado numerosos desafíos en su historia. La institución ha contribuido significativamente a la defensa y la construcción de la nación mexicana.

En la actualidad, el Heroico Colegio Militar continúa siendo un centro de excelencia académica y militar, preparando a oficiales capacitados para salvaguardar la seguridad y la integridad del país. Además, su importancia trasciende las fronteras militares, ya que sus valores de servicio, lealtad y sacrificio son ejemplos que pueden inspirar a toda la sociedad mexicana.

Reflexión Final

El Heroico Colegio Militar de México es mucho más que una institución educativa y militar; es un símbolo de la historia y la identidad de México. A lo largo de sus 200 años de existencia, ha enfrentado desafíos monumentales y ha producido líderes excepcionales que han defendido y servido a la nación con valentía y compromiso.

La gesta de los Niños Héroes en Chapultepec es un recordatorio conmovedor de la devoción y el sacrificio que los mexicanos han estado dispuestos a hacer por su país. Esta institución nos recuerda que la construcción de una nación requiere no solo de valentía en el campo de batalla, sino también de una educación basada en principios sólidos.

A medida que el Heroico Colegio Militar celebra sus dos siglos de existencia, es crucial reconocer su contribución inmensurable a la historia de México y reflexionar sobre el papel continuo que desempeña en la formación de líderes que trabajan incansablemente por el bienestar y la



prosperidad de la nación. Su legado perdurará como un faro de patriotismo y servicio a lo largo de las generaciones venideras.

De este modo, podemos observar que, desde su creación y hasta la fecha, los cadetes han sido y siguen siendo educados en valores y principios como el honor, la lealtad, sacrificio, patriotismo y espíritu de cuerpo, que cuando se aplican a la vida cotidiana, se convierten en virtudes, bajo estos principios, se forman los oficiales egresados del Heroico Colegio Militar, quienes posteriormente integran los cuadros de mando de este Instituto Armado, es así como se ha ganado el prestigio del que actualmente goza este Heroico plantel educativo, tan tradicional de las Fuerzas Armadas.

Por todo lo que hemos expuesto con anterioridad, quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Novena Legislatura, proponemos que sea inscrito en el muro de honor del palacio legislativo de nuestra entidad "2023. Bicentenario del colegio militar" como una forma de mostrar el respeto debido a esta gran institución, pero, sobre todo como agradecimiento por haber formado a lo largo de los años, a mexicanos comprometidos con su patria.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – El congreso del Estado de Durango aprueba que se inscriba con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones del H. congreso del Estado de Durango: "2023. Bicentenario del Heroico Colegio Militar."

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Único. - La presidencia de la mesa directiva del congreso del estado convocara a sesión solemne a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 11 de septiembre de 2023.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA



DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HOY TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A TODOS USTEDES PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE BUSCA INSCRIBIR, EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO LA LEYENDA "2023 BICENTENARIO DEL COLEGIO MILITAR", ESTA PROPUESTA SURGE COMO UN GESTO DE PROFUNDO RESPETO Y RECONOCIMIENTO HACIA UNA INSTITUCIÓN, QUE HA DESEMPEÑADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA HISTORIA Y ÉL, DESARROLLO DE NUESTRA NACIÓN, EL HEROICO COLEGIO MILITAR DE MÉXICO FUNDADO EL 11/10/1823 POR EL GENERAL JOSÉ JOAQUÍN HERRERA, MINISTRO DE GUERRA, ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y MILITAR CON UNA TRAYECTORIA DE 200 AÑOS EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES COMPROMETIDOS CON SU PATRIA Y EN LA DEFENSA DE NUESTRA NACIÓN, DESDE SU FUNDACIÓN ESTA INSTITUCIÓN HA SIDO UN FARO DE DISCIPLINA, HONOR, LEALTAD Y PATRIOTISMO, VALORES QUE SON FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA NACIÓN, A LO LARGO DE LOS SIGLOS EL HEROICO COLEGIO MILITAR, HA SIDO TESTIGO Y PROTAGONISTA DE MOMENTOS CRUCIALES EN LA HISTORIA DE MÉXICO, UNO DE LOS UNO DE LOS EPISODIOS MÁS EMBLEMÁTICOS FUE LA BATALLA DE CHAPULTEPEC EN 1847, DURANTE LA GUERRA MÉXICO



ESTADOS UNIDOS, DONDE LOS CADETES DEL COLEGIO, CONOCIDOS COMO LOS NIÑOS HÉROES, DEFENDIERON EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC CON VALENTÍA Y SACRIFICIO, ESTOS JÓVENES CON EDADES QUE OSCILABAN ENTRE LOS 13 Y 19 AÑOS DE EDAD, PREFIRIERON LANZARSE AL VACÍO ENVUELTOS EN LA BANDERA NACIONAL ANTES DE RENDIRSE AL ENEMIGO, SU GESTA HEROICA QUEDÓ GRABADA EN LA MEMORIA DE TODOS LOS MEXICANOS Y SE CONVIRTIÓ EN UN SÍMBOLO DE LA RESISTENCIA Y EL AMOR A LA PATRIA EL ORO, EL HEROICO COLEGIO MILITAR TAMBIÉN DESEMPEÑÓ UN PAPEL RELEVANTE DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, FORMANDO A LÍDERES REVOLUCIONARIOS QUIENES LUCHARON POR LA JUSTICIA SOCIAL Y LA REFORMA AGRARIA EN NUESTRO PAÍS, HOY EN DÍA EL COLEGIO MILITAR CONTINÚA SIENDO UN CENTRO DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y MILITAR PREPARANDO A OFICIALES CAPACITADOS PARA SERVIR Y PROTEGER A MÉXICO, SUS VALORES DE SERVICIO, LEALTAD Y SACRIFICIO SON EJEMPLOS ENTONCES QUE PUEDEN INSPIRAR A TODA NUESTRA SOCIEDAD, EN ESTE CONTEXTO PROPONEMOS Y LA LEYENDA, "2023 BICENTENARIO DEL COLEGIO MILITAR" SEA INSCRITA EN NUESTRO MURO DE HONOR ESTA INSCRIPCIÓN SERÍA UN TRIBUTO MEREcido A UNA INSTITUCIÓN QUE HA FORJADO LÍDERES QUE HAN DADO LA MEJOR, LO MEJOR DE SÍ EN DEFENSA DE LA PATRIA Y QUE HAN CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE A LA HISTORIA DE MÉXICO, LA HISTORIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR ES UN TESTIMONIO DE SACRIFICIO, VALENTÍA Y PATRIOTISMO QUE DEBEMOS RECORDAR Y CELEBRAR, A MEDIDA QUE CONMEMORAMOS SUS 200 AÑOS DE EXISTENCIA, RECORDEMOS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN REQUIERE NO SÓLO DE VALENTÍA EN EL CAMPO DE BATALLA SINO



TAMBIÉN DE UNA EDUCACIÓN BASADA EN PRINCIPIOS SÓLIDOS, EN RESUMEN ESA INICIATIVA NO SOLO BUSCA HONRAR LA HISTORIA DEL COLEGIO MILITAR, SINO TAMBIÉN RESALTAR LA IMPORTANCIA DE SUS VALORES EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE MÉXICO, ES UN GESTO DE GRATITUD HACIA UNA INSTITUCIÓN QUE HA CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE A NUESTRA HISTORIA Y QUE SEGUIRÁ SIENDO UN FARO DE PATRIOTISMO Y SERVICIO POR LAS GENERACIONES VENIDERAS, POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INSTO A QUE APOYEN ESTA INICIATIVA Y QUE JUNTOS RECONOZCAMOS LA IMPORTANCIA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA NACIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SERÁ INTEGRADA POR LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 96 BIS



1 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES**

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, integrante de la LXIX legislatura del H. Congreso del Estado de Durango por el Partido del Trabajo; en ejercicio de la facultad que me confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en el artículo 71, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente:
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTICULO 96 BIS 1 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO quedando como a continuación se expresa:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años.

La incidencia y mortalidad por estas neoplasias, se asocian de manera importante a la transición demográfica, ya que existe una relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de neoplasias malignas.

El cáncer de mama es una enfermedad en la que células proliferan de manera anormal e incontrolada en el tejido mamario.

Se puede presentar tanto en las mujeres como en los hombres, aunque el cáncer de mama masculino es muy poco frecuente.

El riesgo de desarrollar cáncer de mama aumenta con la edad de las mujeres, pero también se relaciona con factores genéticos, hereditarios y con ciertos estilos de vida.

Como el sedentarismo, el tabaquismo, el consumo de alcohol, una alimentación rica en carbohidratos y grasas animales o trans.

Así como con el sobrepeso, el uso prolongado de anticonceptivos orales y tratamientos de sustitución hormonal, un inicio temprano de la menstruación, menopausia tardía, haber tenido el primer embarazo posterior a los 30 años de edad.



En cuanto a el cáncer de cuello uterino o cáncer cervical, es el crecimiento, desarrollo y la multiplicación de manera desordenada y sin control de las células del cuello uterino.

Uno de los principales factores de riesgo para la obtención del Virus del Papiloma Humano en menores de 18 años, es el inicio prematuro de las relaciones sexuales.

Se origina a causa de la infección por el Virus del Papiloma Humano, el cual tiene más de 110 subtipos. Para identificar las etapas iniciales de cáncer cérvicouterino se debe realizar cada año la prueba de papanicolau para detectar posibles alteraciones que pueden desarrollar cáncer, también puede realizarse una prueba de VPH, que confirma la presencia del virus.

La prevención, diagnóstico y tratamiento temprano del cáncer tiene una importancia fundamental para reducir su mortalidad. Un diagnóstico tardío impiden ubicar, interrumpir y/o extirpar carcinomas antes que causen algún daño irreversible en las mamas o el cuello uterino.

Porque el cáncer de mama y el cáncer cérvicouterino es silencioso y entre más temprano sea detectado, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento para que las posibilidades de curación sean elevadas.

Es importante analizar y estudiar el tema de prevención del cáncer de mama y cáncer cérvicouterino debido a que si se encuentran mecanismos realmente oportunos, se podrá hablar entonces de una cultura de prevención de enfermedades en el estado y así brindaría una mejor calidad de vida a todos.

Esto debe ser la suma del esfuerzo del gobierno y la población, para llegar a hablar de un marco realmente prevencionista, donde resultemos beneficiados y evitemos aquello que viene de la mano con una enfermedad tan dolorosa como es el cáncer. De ahí la importancia de estudios como el presente, que aportan elementos para la intervención en salud, y particularmente en cáncer de mama.

No hay que limitarnos a solo el mes de octubre que se conmemora el Día Internacional de lucha contra el Cáncer de Mama, o cada 26 de marzo donde se conmemora el Día Mundial de la Prevención del Cáncer Cervicouterino, Hagamos un compromiso con nuestras mujeres Duranguenses los invito a unir esfuerzos y ayudar a prevenir el cáncer de mama y cervicouterino, todos los meses, semanas y días del año.

Por lo anterior mente expuesto nos permitimos someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

La Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 79 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO PRIMERO, DE



LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: SE
REFORMA EL ARTICULO 96 BIS 1 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

Texto Vigente	Propuesta de adición
<p>ARTÍCULO 96 BIS 1. Para el desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud, prevención y detección, además de las que se establezcan en materia de salubridad general y en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y cáncer cervicouterino, las autoridades sanitarias desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Estudios de mastografía en unidades móviles y clínicas, previa autorización y certificación de las mismas, así como el papanicolaou y demás pruebas que detecten el cáncer cervicouterino; II. Jornadas de salud en los 39 municipios de Estado, en Centros de Reinserción Social y en clínicas, así como en comunidades indígenas y zonas de difícil acceso a los servicios de salud; III. Campañas de información sobre prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino; IV. Entregas de estudios de mastografía, papanicolaou y demás pruebas que detecten el cáncer cervicouterino; V. Seguimiento de los casos con resultados no concluyentes, sospechosos y altamente sospechosos de cáncer de mama o cáncer cervicouterino; VI. Apoyo psicológico individual para las personas con casos confirmados de cáncer de mama o cáncer cervicouterino. 	<p>ARTÍCULO 96 BIS 1. Para el desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud, prevención y detección, además de las que se establezcan en materia de salubridad general y en la Norma Oficial Mexicana en materia de cáncer de mama y cáncer cervicouterino, las autoridades sanitarias desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Estudios de mastografía en unidades móviles y clínicas, previa autorización y certificación de las mismas, así como el papanicolaou y demás pruebas que detecten el cáncer cervicouterino; II. Jornadas permanentes de salud en los 39 municipios de Estado, en Centros de Reinserción Social y en clínicas, así como en comunidades indígenas y zonas de difícil acceso a los servicios de salud; III. Campañas permanentes de información sobre prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino; IV. Entregas de estudios de mastografía, papanicolaou y demás pruebas que detecten el cáncer cervicouterino; V. Seguimiento de los casos con resultados no concluyentes,

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 011 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, EL CÁNCER DE MAMA Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ACTUALMENTE CONSTITUYEN LAS 2 PRIMERAS CAUSAS DE MUERTE POR NEOPLASIAS MALIGNAS EN MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS, SE PUEDE PRESENTAR TANTO EN LAS MUJERES COMO EN LOS HOMBRES, AUNQUE EL CÁNCER DE MAMA MASCULINO ES MUY POCO FRECUENTE, EL RIESGO DE DESARROLLAR CÁNCER DE MAMA AUMENTA CON LA EDAD DE LA MUJER, PERO TAMBIÉN SE RELACIONA CON FACTORES GENÉTICOS HEREDITARIOS Y CON CIERTOS ESTILOS DE VIDA COMO EL SEDENTARISMO, EL TABAQUISMO, EL CONSUMO DE ALCOHOL, EL SOBREPESO, EL USO PROLONGADO DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, UN INICIO TEMPRANO DE LA MENSTRUACIÓN, ENTRE OTROS, EN CUANTO AL CÁNCER DE CUELLO UTERINO O CÁNCER CERVICAL ES EL CRECIMIENTO DE DESARROLLO Y LA MULTIPLICACIÓN DE MANERA DESORDENADA Y SIN CONTROL DE LAS CÉLULAS DEL CUELLO UTERINO, PARA IDENTIFICAR LAS ETAPAS INICIALES DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO, SE DEBE REALIZAR CADA AÑO LA PRUEBA DE PAPANICOLAOU PARA DETECTAR POSIBLES ALTERACIONES QUE PUEDEN DESARROLLAR CÁNCER, TAMBIÉN PUEDE REALIZARSE UNA PRUEBA DE VPH QUE CONFIRMA LA PRESENCIA DEL VIRUS, LA PREVENCIÓN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TEMPRANO DEL CÁNCER TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL PARA REDUCIR SU MORTALIDAD, UN DIAGNÓSTICO TARDÍO IMPIDE UBICAR INTERRUMPIR YO EXTIRPAR



ESTAR SI NOMAS ANTES QUE CAUSEN ALGÚN DAÑO IRREVERSIBLE, EN ESE TENOR LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CÉRVICO UTERINO DEBE SER UN TRATAMIENTO PRIMORDIAL Y PERMANENTE PARA EL GOBIERNO, PARA ASÍ BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODAS Y TODOS ESTO DEBE SER LA SUMA DEL ESFUERZO DEL GOBIERNO Y LAS FAMILIAS PARA QUE PREVENGAMOS ENFERMEDADES TAN DOLOROSAS Y EN MUCHOS CASOS FATALES, POR LO TANTO LES INVITO, A QUE NO NOS LIMITEMOS A SOLO EL MES DE OCTUBRE, CUANDO SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL ESTE DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA O CADA 26 DE MARZO DONDE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO, HAGAMOS UN COMPROMISO CON LA SALUD DE NUESTRAS MUJERES DURANGUENSES LAS VEMOS EN LA LEY DE SALUD, LA PREVENCIÓN PERMANENTE DEL CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO, TODOS LOS MESES, TODAS LAS SEMANAS Y DÍAS DEL AÑO ES CUANTO POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA ESTA INICIATIVA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "DECLARATORIA DE EMERGENCIA" PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.



DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN QUIERO SALUDAR EN ESTA MAÑANA AL LÍDER DE NUESTRA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, EL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, AL INGENIERO MANUEL RÍOS DIRIGENTE DE LA CONFEDERACIÓN AGRONÓMICA, A LOS DIRIGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CNC, SALUDAR A LOS INGENIEROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN AGRONÓMICA DE DURANGO, DARLE LA BIENVENIDA A ESTE ESPACIO TAMBIÉN AL SÍNDICO ISMAEL ESTRADA GARCÍA, CRISTINA FAVELA ANTE, ESTELA ESPINOZA MORENO, JUAN CIFUENTES, MARCELA ROSALES, TODOS ELLOS, SÍNDICO Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, ESTA ES SU CASA, ESTE DÍA HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, NO SIN ANTES RECORDARLES QUE HE SIDO INSISTENTE EN PRIORIZAR EL TEMA DE LAS CAUSAS DEL CAMPO Y DE ESO QUEDA CONSTANCIA EN LOS ANTECEDENTES DE MIS INTERVENCIONES, HA LLEGADO UN MOMENTO EN EL QUE NO ES NECESARIO SER UN EXPERTO EN LA MATERIA, PARA DAR CRÉDITO AL DESAHUCIO QUE LLEGÓ PARA EL CAMPO DE DURANGO, SE HA PROFUNDIZADO MUCHO EN EL TEMA, YA SE HABLÓ MUCHO SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA AUSENCIA DE LLUVIAS, LAS CARENCIAS, LA FALTA DE APOYO, LA POCA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NO OBSTANTE LA MANERA DE OBSERVAR ESTE FENÓMENO CAMBIÓ, ANTERIORMENTE PRIORIZAMOS BUSCAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN, LA REACCIÓN Y POLÍTICAS EMERGENTES, SEÑOR PRESIDENTE, LE PIDO POR FAVOR QUE PROYECTEN ESTAS IMÁGENES



QUE HOY ESTÁN AQUÍ PARA DAR TESTIMONIO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL CAMPO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ATIÉNDASE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: PERO AHORA SOLAMENTE NOS QUEDA CUANTIFICAR LOS DAÑOS DEL CULTIVO PERDIDO, CUANTIFICARLOS MILÍMETROS DE AGUA EN LA TIERRA, QUE POR CIERTO ES UNA TAREA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y FINALMENTE PROMOVER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR RAZONES DE SEQUÍA EN LA ENTIDAD, EN LA PRESENTE TABLA, USTEDES PUEDEN VER QUE PARA PRODUCIR FRIJOL Y MAÍZ, SE REQUIEREN 450 MM DE AGUA, HOY EN LAS REGIONES PRODUCTORAS DE FRIJOL Y DE MAÍZ ÚNICAMENTE HEMOS ALCANZADO 120 O CUANDO MUCHO 150, LO CUAL NOS DICE QUE NO HAY, NO HAY UNA EXPECTATIVA NI SIQUIERA DE 10,000 NI DE 5,000 HECTÁREAS, 5000 TONELADAS DE FRIJOL, ES 1 AÑO TOTALMENTE PERDIDO AL 100% EN EL TEMA DE LA AGRICULTURA Y POR QUÉ NO, TAMBIÉN EN EL TEMA DE LA DE LA GANADERÍA, CONSIDERO QUE ESTA SITUACIÓN DEBE SERVIRNOS COMO UNA LECCIÓN, PRIMERO PARA LLEGAR A LA REFLEXIÓN Y SEGUNDO PARA EXIGIR Y PROMOVER UN CAMBIO RADICAL EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN DIRECCIÓN A LAS PRIORIDADES DEL CAMPO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SIN EL ÁNIMO DE POLITIZAR UN TEMA TAN SERIO CREO QUE ESTAMOS EN EL MOMENTO OPORTUNO PARA DEFINIR DE QUÉ LADO ESTAMOS, ES DECIR, ESTAMOS DEL LADO DE NUESTRAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS AFERRADOS A LA VENDA



PARTIDISTA EN NUESTROS OJOS O BIEN ESTAMOS AL LADO DE LOS HOMBRES DE LAS MUJERES DEL CAMPO, SEA CUAL SEA LA POSICIÓN DE CADA LEGISLADORA O LEGISLADOR ÍNTEGRAMENTE DE ESTA CÁMARA, EL CONTEXTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y EL SENTIDO DE NUESTRO DE NUESTRO VOTO NOS DEFINIRÁ, TAMBIÉN ESTOY CONSCIENTE QUE NUNCA UN GOBIERNO PODRÁ RECUPERARLE AL PRODUCTOR LO QUE PIERDE POR LOS FENÓMENOS NATURALES, ES LA SEQUÍA, Y MÁS CUANDO LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN ESTÁN MUY ELEVADOS, HOY VEMOS EN NUESTRO RECORRIDO TOTALMENTE DESANIMADOS Y ENTRISTECIDOS PENSANDO EN QUÉ VA A SER EN EL FUTURO PRÓXIMO PARA SOSTENER A SUS FAMILIAS Y PODER CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS CREDITICIOS, ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES UN PROBLEMA GRAVE QUE NO SOLO AFECTA A LOS AGRICULTORES SINO A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMO ES LA GANADERÍA, QUE POR LA AUSENCIA DE LLUVIAS, LOS AGOSTADEROS ESTÁN TOTALMENTE PELONES, POR LO QUE LOS ANIMALES YA NO HAYAN QUÉ COMER DE UNOS DÍAS PARA ACÁ SE HA EMPEZADO A VENDER EL GANADO, PORQUE SALE MÁS CARO SEGUIRLO SOSTENIENDO A BASE DE ALIMENTOS COMPRADOS, QUE LA GANANCIA QUE SE PUDIERA LLEGAR A OBTENER, ES NECESARIO APOYAR A LOS GANADEROS PARA QUE PUEDAN SOSTENER UN MÍNIMO DE CABEZAS DE GANADO QUE LES PERMITA SEGUIR TENIENDO ESPERANZAS DE QUE VENDRÁN TIEMPOS MEJORES Y SEGUIR EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA, LA SITUACIÓN ESTÁ CRÍTICA EN NUESTRO CAMPO DE DURANGO Y DEL PAÍS, ES POR ESO QUE LOS CONMINO A QUE JUNTOS BUSQUEMOS LAS MEJORES ALTERNATIVAS PARA NUESTROS PRODUCTORES Y EN SON SOLO LOS QUE SON LOS QUE SE LA RIFAN CADA AÑO, PARA LLEVAR ALIMENTOS A



LA GRAN FAMILIA MEXICANA, AHORITA EN LA ACTUALIDAD HAY DOS SECTORES QUE ESTÁN SIENDO TOTALMENTE AFECTADOS POR LA SEQUÍA, EL PRIMERO SON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS, AQUELLAS GENTES QUE SE SUBEN A LOS TRACTORES Y EN SEGUNDO, QUIENES LE ESTÁN INVIRTIENDO AL CAMPO DE DURANGO EN LA SIEMBRA DE FRIJOL Y MAÍZ Y DE OTROS PRODUCTOS QUE QUEDARÁN TOTALMENTE DESCAPITALIZADOS, POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE SE PONGA EN MARCHA EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL PRÓXIMO AÑO, UN PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL PARA ESTAS PERSONAS Y SEGUNDO Y SEGUNDO Y EL MÁS IMPORTANTE UN PROGRAMA DE CRÉDITO SIN COSTOS, SIN INTERESES, PARA QUE NUEVAMENTE LOS PRODUCTORES VUELVAN A REACTIVAR LA ECONOMÍA ESPERANDO TIEMPOS MEJORES, POR TODOS LOS MOTIVOS ANTERIORES PROCEDO A LEER LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO.

- LA 69ª LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE SE REALICEN ACCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO DE EMITIR LA DECLATORIA DE EMERGENCIA POR MOTIVO DE SEQUÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LES PIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS QUE VOTEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE EL CAMPO NO TIENE COLORES, EL CAMPO ES EL CAMPO Y EL CAMPO ES EL QUE LE DA DE COMER A TODA LA FAMILIA DE MÉXICO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN, LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE A FAVOR Y EL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, A FAVOR.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN EFECTO MI VOTO ES A FAVOR CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NO SE APRECIA EL VALOR DEL AGUA HASTA QUE SE SEQUE EL POZO, LA SEQUÍA ES UN VERDUGO QUE HA ESTADO CASTIGANDO A NUESTRO ESTADO DE FORMA RECURRENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y SUS CONSECUENCIAS SON DEVASTADORAS, ESPECIALMENTE PARA NUESTRO SECTOR AGRÍCOLA, EN PRIMER LUGAR, QUIERO HACER HINCAPIÉ EN LA VITAL IMPORTANCIA DEL AGUA EN NUESTRAS VIDAS Y EN LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRO ESTADO, EL AGUA ES UN RECURSO ESCASO Y VALIOSO QUE DEBEMOS CUIDAR Y PRESERVAR PARA LAS GENERACIONES FUTURAS, SIN EMBARGO, LA SEQUÍA QUE ENFRENTAMOS EN LA ACTUALIDAD NOS



HACE TOMAR CONCIENCIA DE QUE NO PODEMOS DAR POR SENTADO ESTE RECURSO PRECIOSO, COMO DIPUTADA LOCAL Y SOBRE TODO COMO DURANGUENSE, COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR DE NUESTRA TIERRA Y NUESTRA GENTE, ESTOY AQUÍ PARA ANUNCIAR QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CUIDADO DEL AGUA, ESTAREMOS TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO, ATENDIENDO INICIATIVAS Y ESTRECHAS REUNIONES DE TRABAJO PARA ABORDAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LAS ZONAS DONDE LA SEQUÍA ES MÁS EXTREMA Y AMENAZA DIRECTAMENTE A NUESTROS CAMPOS DURANGUENSES, HOY ES NECESARIO ENFOCARNOS COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES DE LA VOZ POPULAR EN DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN DEL AGUA Y SU USO EFICIENTE EN TODAS LAS ESFERAS DE NUESTRA SOCIEDAD, NUESTRA PRIORIDAD ES GARANTIZAR QUE EL AGUA ESTÉ DISPONIBLE PARA TODOS LOS DURANGUENSES, ESPECIALMENTE PARA NUESTROS AGRICULTORES QUE DEPENDEN DE ELLA PARA SUS CULTIVOS Y PARA MANTENER VIVA NUESTRA TRADICIÓN AGRÍCOLA, HOY MÁS QUE NUNCA, ME DIRIJO A USTEDES COMO DIPUTADA, PERO TAMBIÉN COMO AMIGA Y COLEGA PARA SOLICITAR SU APOYO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES IMPRESCINDIBLE QUE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, COMO EL GOBIERNO ESTATAL, SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LA LUCHA CONTRA LA SEQUÍA EN NUESTRO ESTADO, LA SITUACIÓN ES CRÍTICA Y NUESTRAS COMUNIDADES RURALES ESTÁN SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE LLUVIA Y LA ESCASEZ DE AGUA, NO POLITICEMOS UN TEMA QUE NO TIENE QUE VER CON PARTIDOS POLÍTICOS, NO DEMOS LA ESPALDA A LOS HERMANOS, GANADEROS,



PRODUCTORES Y CAMPESINOS QUE POR FALTA DE LLUVIAS HAN ESTADO SUFRIENDO DESDE SU LAS ÚLTIMAS SEMANAS, LOS CUALES EXIGIMOS Y COOPERAMOS JUNTOS CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA GARANTIZARLES EL ACCESO AL AGUA A TODOS Y A TODOS LOS DURANGUENSES, VEAMOS COMO NUEVO LEÓN, QUE HASTA EL AÑO PASADO SU SITUACIÓN ERA PEOR QUE LA QUE ATRAVESAMOS NUESTRO ESTADO, ACTUALMENTE SE HA ESFORZADO DE TODOS Y LA AYUDA CON TODOS HAN LOGRADO SALIR ADELANTE, CON BUENAS ESTRATEGIAS, QUE ES, POR EJEMPLO, EL BOMBARDEO DE LAS NUBES Y ASÍ LA LLUVIA SE HIZO PRESENTE, POR ESO CREEMOS QUE AÚN ES PRONTO PARA DESECHAR ESTE VALIOSO APOYO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NECESITAMOS RECURSOS ADICIONALES, PROGRAMAS DE APOYO Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS PARA ENFRENTAR ESTA CRISIS, NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTROS AGRICULTORES PIERDAN SUS COSECHAS Y QUE NUESTRA TIERRA SE VUELVA ÁRIDA DEBIDO A LA SEQUÍA, DEBEMOS UNIRNOS COMO SOCIEDAD Y COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD DEL CAMPO EN NUESTRO ESTADO, EN CONCLUSIÓN, LA SEQUÍA ES UN DESAFÍO QUE REQUIERE DE NUESTRA ATENCIÓN INMEDIATA Y DE ACCIONES CONCRETAS LES INSISTO A TODOS A UNIR ESFUERZOS Y TRABAJAR JUNTOS PARA SUPERAR ESTA CRISIS, JUNTOS PODEMOS ASEGURAR QUE DURANGO VUELVA A FLORECER Y QUE EL AGUA SIGA SIENDO UN RECURSO DISPONIBLE PARA TODOS NOSOTROS Y LAS GENERACIONES VENIDERAS, POR ESTA RAZÓN NOSOTROS EN LA BANCADA DE MORENA Y EN ESPECIAL SU SERVIDORA CON EL HONOR DE PRESIDIR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA Y PERTENECER CON ORGULLO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS



Y GANADEROS, QUIERO EXPONER LO SIGUIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PLANTEA ES BIEN IMPORTANTE ANALIZARLO PARA PODER TODOS NOSOTROS PARTICIPAR Y ENTENDER LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN QUE EXPONE LA SEQUÍA, POR ESTA RAZÓN, YO SOLICITO AL ORADOR, SI NOS PERMITE UNA MODIFICACIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON LA INTENCIÓN UNO. - QUE SE EXHORTE TANTO EL GOBIERNO ESTATAL COMO GOBIERNO FEDERAL EN LA SITUACIÓN DE GUARDA QUE GUARDA NUESTRO ESTADO, ESPECIALMENTE EN LA SEQUÍA, 2. - QUE MÁS DE EMITIR UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR MOTIVO DE SEQUÍA SE EMPRENDAN ACCIONES ESTRATÉGICAS, PROTOCOLOS Y GESTIONES A FIN DE QUE SE EN MITIGUE LOS ESTRAGOS QUE TRAE CONSIGO LA SEQUÍA Y QUE CON TAL Y QUE TAL COMO LO EXPRESÓ HACE UN PAR DE DÍAS EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL INGENIERO HÉCTOR VELA VALENZUELA, AÚN NO ES OPORTUNO SOLICITAR UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PORQUE NO SABEMOS LAS CONSECUENCIAS QUE PUDIERA LLEGAR A TENER ANTES AGOTEMOS TODAS LAS INSTANCIAS POSIBLES, ESCUCHEMOS A NUESTROS CAMPESINOS Y JUNTOS POBLACIÓN Y GOBIERNO, BUSQUEMOS UNA SOLUCIÓN Y POR ÚLTIMO POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN ESTA DEPENDENCIA, CREEMOS MÁS CONVENIENTE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN MEDIANTE UN EXHORTO A LA CONAZA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, PUES A ESTA LE FACULTA EL DESARROLLAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA MEDIANTE EL APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN RURAL PARA QUE INVIERTA A TRAVÉS DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN, ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS, LA



CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO E INFILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO EN ESTA CAUSA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO DURANGUENSE, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, EN VIRTUD DE QUE HAY UNA PROPOSICIÓN DE LA DIPUTADA DEL VALLE, TÓMESE NOTA DE ELLA PARA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN EL MOMENTO OPORTUNO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS NUEVAMENTE A LA GENTE QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA A LOS INGENIEROS, A LA GENTE DE CAMPO QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA AQUÍ, AL PRESIDENTE DE LA CNC MUCHAS GRACIAS, GRACIAS POR VENIR Y SOBRE TODO GRACIAS A TODOS USTEDES POR ESTAR LUCHANDO COMO SIEMPRE MUY DE LA MANO DE NUESTROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS BIENVENIDOS, ME DA MUCHO GUSTO EL DÍA DE HOY QUE PODAMOS SUMARNOS TODAS LAS LOS GRUPOS Y LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, ME DA MUCHO GUSTO QUE LA DIPUTADA ALEJANDRA SE HAYA MANIFESTADO EN EL SENTIDO QUE LO HA HECHO, MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, EL DIPUTADO CARMELO VALORO MUCHÍSIMO TU PUNTO DE ACUERDO Y POR SUPUESTO, MI PARTICIPACIÓN HOY ES PRECISAMENTE PARA SUMARME Y PARA MANIFESTAR MI APOYO A ESTE



PUNTO DE ACUERDO, AMIGAS Y AMIGOS EN DURANGO Y GRAN PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, SEGUIMOS SUFRIENDO LOS ESTRAGOS DE UNA FUERTE SEQUÍA, EN EL MES DE AGOSTO QUE SIEMPRE HA SIDO EL MÁS MÁS EL MES MÁS LLUVIOSO DEL AÑO PARA DURANGO, EL DÉFICIT DE LLUVIAS EN LA ENTIDAD ALCANZÓ EL 64.5% SOLO LLOVIÓ UN 35.5% DE LO QUE SE ESPERABA, ES LAMENTABLE SEÑALAR QUE EL CICLO AGRÍCOLA 2023 ESTÁ CASI PERDIDO EN SU TOTALIDAD, PUES DE 120 MIL HECTÁREAS SEMBRADAS NO SE COSECHARÁN MÁS DE 10 MIL O SI ACASO 15 MIL, EN ESTAS CONDICIONES SE PREVÉ QUE NO HABRÁ PRODUCCIÓN DE FRIJOL Y MAÍZ, CUANDO MUCHO SE LEVANTARÁ ALGO DE FORRAJE PARA LOS ANIMALES, DE IGUAL FORMA YA SE TIENEN REGISTRADAS LA MUERTE DE BASTANTES CABEZAS DE GANADO QUE PUDIERAN LLEGAR A MILES EN EL ESTADO DE DURANGO, POR FALTA DE ALIMENTO Y POR FALTA DE AGUA, ANTE ESTE DURO PANORAMA EN DURANGO TE TENDRÁ UNA CRISIS ALIMENTARIA ANTE LA FALTA DE PRODUCCIÓN DE FRIJOL Y DE MAÍZ, NO SE PRODUCIRÁ NI PARA EL AUTOCONSUMO, POR ESO ES IMPORTANTE EL LLAMADO DE EMERGENCIA QUE HA HECHO NUESTRO GOBERNADOR EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, AUNQUE EN PRIMERA INSTANCIA NO FUE ESCUCHADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, SABEMOS QUE DE NUEVA CUENTA EL GOBIERNO DE DURANGO ORGANIZA ACTUALMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDARÁ LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, POR SEQUÍA QUE SE PRESENTARÁ ANTE AUTORIDADES FEDERALES, AUNQUE PARA ESO SE NECESITA CONOCER LAS CONSECUENCIAS DEL ESTIAJE, SERÁ HASTA FINALIZAR EL ACTUAL MES CUANDO SE DETERMINEN LOS EFECTOS DE LA FALTA DE AGUA EN EL AGRO DE LA ENTIDAD SE PREVÉ UNA ESCASEZ DE



FRIJOL ES BÁSICO PARA NUESTRA DIETA COMO YA NO LLOVIÓ A TIEMPO, NO VA A HABER FRIJOL ESTE AÑO ESTO TRAERÁN NO SÓLO UN AUMENTO EN LOS PRECIOS, SINO QUE LA LEGUMINOSA ADEMÁS, SE DEBERÁ IMPORTAR DE ESTADOS UNIDOS, PORQUE YA NO SE CONSIGUE AQUÍ EL NACIONAL Y ESO VA A INCREMENTAR EN MUCHO LA CANASTA BÁSICA, ASIMISMO COMO LO HA SEÑALADO EL TITULAR DE LA CANACO, LAS VENTAS HAN DISMINUIDO EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL INTERIOR DEL ESTADO EN UN 30% COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE CIRCULANTE DERIVADO A SU VEZ DE LA CRISIS EN EL CAMPO POR LA SEQUÍA, POR LO QUE CREEMOS Y TENEMOS CONFIANZA EN QUE EL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS PODRÁ LOGRAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL APOYE MÁS AL CAMPO DURANGUENSE, EN ESTOS MOMENTOS DE COMENZAR A ANALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO DE GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE LOS LEGISLADORES DEL PAN BUSCARÁN SE ASIGNEN MÁS RECURSOS PARA EL CAMPO MEXICANO, EN EL PRESUPUESTO DEL 2024 Y QUE REGRESEN TAMBIÉN LOS PROGRAMAS Y APOYOS PARA ESTE SECTOR, LA SADER HABÍA CONTADO CON UN PRESUPUESTO ANTERIORMENTE DE HASTA 92, MIL MILLONES DE PESOS EN EL 2015, EN EL 18 SE REDUJO A 64 Y EN EL 2020 A 46, TAMBIÉN TODOS SABEMOS QUE LAMENTABLEMENTE SE HAN DESAPARECIDO PROGRAMAS QUE ATENDÍAN ESTOS TEMAS EN EL SECTOR PRIMARIO, BAJO LA PREMISA DE QUE HABÍA CORRUPCIÓN Y QUE EN EL CAMPO LOS COYOTES ERAN LOS QUE SE QUEDABAN CON LA PARTE DEL RECURSO, DESAPARECIERON ESTOS PROGRAMAS, LES DIJERON QUE IBAN A LLEGAR DE MANERA DIRECTA Y LOS RESULTADOS ESTÁN A LA VISTA, ESTE APOYO NO LLEGÓ POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA A TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS



PARTIDOS QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO 2024, LES PEDIMOS QUE SE LUCHE POR UN MEJOR PRESUPUESTO PARA EL CAMPO, ES URGENTE APOYAR A LOS PRODUCTORES, NO SOLO DE DURANGO DE TODO MÉXICO, SOBRE TODO DESPUÉS DE ESTA DURA SEQUÍA QUE AMENAZA YA CON SER UNA DE LAS MÁS GRAVES SEQUÍAS EN LA HISTORIA DEL CAMPO DURANGUENSE, SE DEBEN BUSCAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE APOYEN AL CAMPO MEXICANO PARA QUE ÉSTE NO DESAPARECE A NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES POR NUESTRO ESTADO, LES PEDIMOS QUE SE SUMEN DE NUEVO A LA SOLICITUD DE EMERGENCIA, QUE PEDIRÁ AL GOBIERNO ESTATAL Y ASÍ SE PUEDAN LIBERAR ESTOS APOYOS ADICIONALES, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO MANIFIESTO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: AGOTADA LA LISTA DE ORADORES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDARÍA EN LA REDACCIÓN CONSENSADA DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMERO .- LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFECTO DE EMITIR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR MOTIVOS DE SEQUÍA EN EL



ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO .- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS CONAZA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE REFUERZEN LAS ACCIONES Y LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO QUE TIENEN QUE VER CON EL BOMBARDEO DE NUBES DENTRO DEL TERRITORIO DURANGUENSE, TERCERO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN LAS GESTIONES Y LAS LABORES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE EN MITIGUEN LOS ESTRAGOS QUE CAUSA LA SEQUÍA EN NUESTRO ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESIDENTE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.



Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES



DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO MUNICIPAL" PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VICEPRESIDENTE SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO".

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUCHAS GRACIAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON SU PERMISO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS AMIGAS Y AMIGOS, A QUIENES NOS VEN POR LA TRANSMISIÓN DEL CONGRESO, BUENAS TARDES, FÍJENSE CADA RESPIRACIÓN ES UNA ELECCIÓN, CADA MINUTO ES UNA ELECCIÓN TAMBIÉN PARA QUIEN PIENSE EN EL SUICIDIO, ESPERANZA ES UNA NECESIDAD PARA LA VIDA Y ES EL ARMA PRINCIPAL CONTRA ESTOS IMPULSOS PARA TERMINAR CON ELLA, ESTE PASADO 10 DE SEPTIEMBRE RECORDAMOS EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, INICIATIVA IMPLEMENTADA POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CON EL PROPÓSITO DE CREAR CONCIENCIA ALREDEDOR DEL MUNDO SOBRE LA IMPORTANCIA Y EL ESTIGMA HACIA LA SALUD MENTAL, ESTA FECHA ES UN LLAMADO A LA ACCIÓN Y A LA PREVENCIÓN Y DEBE SER UNA OPORTUNIDAD MÁS PARA GENERAR UNA MAYOR CONCIENCIA SOCIAL QUE NOS RECUERDE QUE HAY MUCHAS ALTERNATIVAS AL SUICIDIO Y A TRAVÉS DE NUESTRAS



ACCIONES PODEMOS ALENTAR LA ESPERANZA Y FORTALECER LA PREVENCIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES LEGISLATIVAS QUE DESDE ESTE CONGRESO PODAMOS IMPULSAR, PORQUE PASA EN TODOS LADOS EN LAS CIUDADES, EN LAS COMUNIDADES, EN LOS EJIDOS, Y AQUÍ APROVECHO PARA SALUDAR A MI AMIGO EL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN, QUE DIRIGE UNA ORGANIZACIÓN CAMPESINA QUE TAMBIÉN DEBE ESTAR INTERESADA EN LA VIDA DE LOS JÓVENES Y DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE HABITAMOS EN EL CAMPO EN USTED SALUDO A TODOS LOS COMPAÑEROS, LA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EL APOYO Y EL SEGUIMIENTO DE CASOS, ASÍ COMO EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y LA DIFUSIÓN RESPONSABLE DE TEMAS RELACIONADOS CON LA MISMA, SON ELEMENTOS CLAVE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, PARA ELLO ES IMPORTANTE ELIMINAR SU ESTIGMA Y RECONOCERLO COMO UN PROBLEMA COMPLEJO EN EL QUE INTERVIENEN FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIALES, BIOLÓGICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES, EL SUICIDIO EN MÉXICO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA SILENCIOSO Y ALARMANTE QUE DEBE SER TRATADO A FONDO OCURRE EN 22 SUICIDIOS EN PROMEDIO AL DÍA Y ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN JÓVENES MEXICANOS DE 14 A 29 AÑOS, NECESITAMOS URGENTEMENTE QUE EN DURANGO SE FOMENTE DE UNA MANERA MÁS CONTUNDENTE Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA, CONDUCTA SUICIDA Y ESTA DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA TENSIÓN DENTRO DE LAS AULAS Y EN LAS ESCUELAS DEBE SER INCREMENTADA Y ESTAS DEBEN OFRECER ATENCIÓN TEMPRANA PARA QUE COMBATA ESTAS IDEAS SUICIDAS, ADEMÁS QUE ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN



PARA AQUELLOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO ESTÁN DENTRO DE UN ESQUEMA EDUCATIVO, PUES YA QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE DARLES ATENCIÓN A ELLOS, SE HAN HECHO ESFUERZOS, PERO ESFUERZOS AISLADOS SI NO HAY UN ESFUERZO COMÚN, NO VA A HABER UN PLAN ESTRATÉGICO DE PARA LA SALUD MENTAL, PARA NIÑOS, PARA JÓVENES, PARA TODOS LOS CIUDADANOS, ESTO SE VA A TRADUCIR NADA MÁS EN UN INCREMENTO EN LA CIFRA ELABOREMOS MARCOS NORMATIVOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN ESTOY COMPLETAMENTE SEGURA QUE LOS DIPUTADOS PODEMOS COADYUVAR A GENERAR LA POLÍTICA PÚBLICA ADECUADA Y REFERIDA POR SUPUESTO AÑO CON AÑO EN LOS PRESUPUESTOS, COMO LA ESTRATEGIA "VIVE" UN EJEMPLO PUESTA EN MARCHA POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, LA CUAL BUSCA ABATIR LOS NIVELES DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, ENTRE OTRAS AFECTACIONES POR LA SALUD MENTAL, MEDIANTE EL FOMENTO DE LOS VALORES FAMILIARES Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL PROGRAMA "VIVE" HAY QUE FORTALECERLO DE ESTA MANERA QUIERO PEDIRLES QUE TRABAJEMOS JUNTOS, QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO POR ESTA CAUSA, TRABAJEMOS POR LA MEMORIA DE LOS QUE HOY YA NO ESTÁN Y TRABAJEMOS POR HACERNOS SENTIR TODO LO QUE VALEMOS, LO FUERTE QUE SOMOS, POR HACERNOS SENTIR TODO LO QUE PODEMOS LOGRAR Y TODO LO QUE PODEMOS ALCANZAR CON FUERZA TODOS JUNTOS PODEMOS LOGRARLO, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.



PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA TIENE 5 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO FUE ESTABLECIDO EN 2003 POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, JUNTA CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA JORNADA, QUE SE CELEBRA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, TIENE COMO OBJETIVO CENTRAR LA ATENCIÓN EN EL PROBLEMA REDUCIR EL ESTIGMA ASOCIADO A ÉL Y CREAR CONCIENCIA ENTRE LAS ORGANIZACIONES, GOBIERNOS Y LA SOCIEDAD, DANDO EL MENSAJE SINGULAR DE QUE EL SUICIDIO PUEDE PREVENIRSE, YA SE HA COMENTADO EN ESTA Y OTRAS OCASIONES QUE EL SUICIDIO ES UN PROBLEMA SEVERO DE SALUD PÚBLICA CON CONSECUENCIAS SOCIALES, EMOCIONALES Y ECONÓMICAS DE GRAN ALCANCE, SE CALCULA QUE ACTUALMENTE SE PRODUCEN MÁS DE 700 MIL SUICIDIOS AL AÑO EN TODO EL MUNDO, LO QUE CORRESPONDE A UNA MUERTE CADA 40 SEGUNDOS Y SABEMOS QUE CADA UNO DE ELLOS AFECTA PROFUNDAMENTE A MUCHAS PERSONAS Y SOBRE TODO A NUESTRAS FAMILIAS, EN NUESTRO ESTADO LLEVAMOS DE ACUERDO CON CIFRAS DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO HASTA EL 01/09/2023, UN REGISTRO DE 113 PERSONAS QUE ATENTARON CONTRA SU VIDA, DURANGO Y GÓMEZ PALACIO SON LOS MUNICIPIOS QUE REGISTRAN EL NÚMERO MÁS ALTO DE SUICIDIOS, CON 41 Y 32 CASOS



RESPECTIVAMENTE, DESDE QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ EL COVID-19 COMO UNA PANDEMIA EN MARZO DE 2020, MÁS INDIVIDUOS EXPERIMENTAN PÉRDIDA, SUFRIMIENTO Y ESTRÉS, CENTRARSE EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE PARA CREAR VÍNCULOS SOCIALES, PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA Y OFRECER ESPERANZA, ACERCARSE A LOS SERES QUERIDOS POR SU SALUD MENTAL Y SU BIENESTAR PARA PODRÍA SALVARLES SU VIDA, CREAR ESPERANZA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ES EL TEMA TRIENAL DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE 2021-2023 ESTE TEMA SIRVE COMO UNA PODEROSA LLAMADA A LA ACCIÓN Y COMO RECORDATORIO DE QUE HAY UNA ALTERNATIVA AL SUICIDIO Y QUE A TRAVÉS DE NUESTRAS ACCIONES PODEMOS ALENTAR LA ESPERANZA Y FORTALECER LA PREVENCIÓN, ESTABLECIENDO ESPERANZA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN PODEMOS DECIR A LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTOS PENSAMIENTOS SUICIDAS QUE HAY ESPERANZA Y QUE NOS PREOCUPAMOS POR ELLOS Y QUEREMOS APOYARLOS, EL LEMA TAMBIÉN INDICA QUE NUESTRAS ACCIONES, SIN IMPORTAR SU ESCALA PUEDEN BRINDAR ESPERANZA A AQUELLOS QUE LO ESTÁN PASANDO MAL POR ÚLTIMO, SIRVE COMO RECORDATORIO DE QUE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES UNA PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA Y DE QUE SE REQUIEREN MEDIDAS URGENTES PARA REDUCIR LAS TASAS DE MORTALIDAD POR ESTA CAUSA, POR ELLO, ES NECESARIO QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO FEDERAL SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A LA SALUD MENTAL Y TAMBIÉN CUANDO SE PRESENTE EL PRESUPUESTO ESTATAL, BUSCAREMOS MÁS RECURSOS PARA ATENDER ESTE TEMA TAN SENSIBLE PARA TODAS LAS FAMILIAS DURANGUENSES, HABLAR ABIERTAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DEL



SUICIDIO, ES FUNDAMENTAL NO PODEMOS PERMITIR QUE EL ESTIGMA Y EL MIEDO AL JUICIO AJENO SILENCIAN UN TEMA TAN CRUCIAL Y TAN IMPORTANTE PARA TODAS Y PARA TODOS, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA PÉREZ HERRERA SE CONCEDE AHORA EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO LONDRES BOTELLO HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CON EL PROPÓSITO DE CREAR CONCIENCIA ALREDEDOR DEL MUNDO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL MISMO, CONTINÚA DICHIENDO NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DEFINE EL SUICIDIO COMO UN ACTO DELIBERADAMENTE INICIADO Y REALIZADO POR UNA PERSONA EN PLENO CONOCIMIENTO O PERSPECTIVA DE SU DESENLACE FATAL, A ESTE RESPECTO, DICHA ORGANIZACIÓN MUNDIAL SEÑALA AL SUICIDIO COMO UN PROBLEMA MULTIFACTORIAL QUE ES EL RESULTADO DE UNA COMPLEJA INTERACCIÓN DE FACTORES BIOLÓGICOS, GENÉTICOS, PSICOLÓGICOS, SOCIOLÓGICOS Y AMBIENTALES, NO OBSTANTE, APUNTA QUE LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO ADECUADO DE LA DEPRESIÓN, ABUSO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS, ASÍ COMO DE QUIENES HAN INTENTADO SUICIDARSE, PERMITE LA REDUCCIÓN DE LAS



TASAS DEL SUICIDIO, COINCIDIMOS CON LA SUPREMA CORTE EN CONSIDERAR QUE INTERVIENEN FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIALES, BIOLÓGICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES, A NIVEL MUNDIAL SE SUICIDA CADA AÑO CASI 1000000 DE PERSONAS, LO QUE EQUIVALE A UNA PERSONA CADA 40 SEGUNDOS, ADEMÁS, POR CADA MUERTE POR SUICIDIO, SE ESTIMA QUE HAY 20 INTENTOS ANTERIORES, EN MÉXICO ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN ADULTOS Y JÓVENES, TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, COMO LO HE DICHO, SON PRECISIONES QUE HA HECHO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LO QUE NOS PUEDE BRINDAR LA CERTEZA DE QUE SUS ASEVERACIONES, PERO MÁS QUE ESO, NOS BRINDA UNA PERSPECTIVA MUY POCO ALENTADORA EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS CASOS DE SUICIDIO, TANTO A NIVEL NACIONAL LOCAL INTERNACIONAL Y MUNDIAL EN RELACIÓN DIRECTA A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A NIVEL LOCAL, NO ESTAMOS EXENTOS DEL AUMENTO DE LOS CASOS DE SUICIDIO Y DE INTENTOS FALLIDOS DE LOS MISMOS POR OTRO LADO, NO PODÍAMOS DEJAR PASAR UNA FECHA QUE SE HA CONVERTIDO EN RELEVANTE PARA TODO EL MUNDO ENTERO EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO SE CONMEMORA CADA 10 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE RESULTA UNA FECHA EN LA QUE DEBEMOS RECALCAR LA NECESIDAD DE MÁS Y MEJORES POLÍTICAS PARA REDUCIR DE MANERA NOTABLE Y LO MÁS PROFUNDO POSIBLE Y LO MÁS PRONTO POSIBLE, LOS CASOS DE SUICIDIO, LA VIDA ES UNA OPORTUNIDAD CONSTANTE Y PERMANENTE, Y ELLO DEBE PREVALECER EN NUESTRA GENTE PARA QUE CON SU BIENESTAR SEA EL MOTOR QUE IMPULSE SU DIARIO ACTUAR, CON LA SEGURIDAD DE QUE ES POSIBLE



ESTAR MEJOR, VIVIR MEJOR Y SENTIRSE MEJOR POR SU ATENCIÓN
MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADO LONDRES BOTELLO,
CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES SE CONCEDE AHORA EL USO DE LA
PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR DIEZ
MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO
"DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO".

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY NOS
REUNIMOS EN ESTE HONORABLE RECINTO EN DONDE ME GUSTARÍA
ABORDAR UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA QUE LAMENTABLEMENTE
AFECTA A CADA UNO DE NOSOTROS, A NUESTRAS FAMILIAS, A
NUESTROS AMIGOS Y A NUESTRA SOCIEDAD EN CONJUNTO, UN TEMA
QUE NOS CONCIERNE A TODOS Y QUE SE REQUIERE DE NUESTRA
ATENCIÓN Y ACCIÓN INMEDIATA, EL 10 DE SEPTIEMBRE HA SIDO
DESIGNADO COMO EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO,
ES UNA FECHA EN LA QUE RECORDAMOS A TODAS LAS PERSONAS QUE
HAN PERDIDO LA BATALLA CONTRA SUS DEMONIOS INTERNOS Y AL
MISMO TIEMPO REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE PREVENIR
QUE MÁS VIDAS SE PIERDAN DE ESTA MANERA DESGARRADORA, HOY
QUIERO DIRIGIRME A USTEDES CON UN SENTIDO DE URGENCIA Y
COMPASIÓN, PORQUE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA EN UNA
POSICIÓN QUE NO PODEMOS IGNORAR LAMENTABLEMENTE, DURANGO
OCUPA EL DÉCIMO LUGAR EN LA LISTA DE ESTADOS POR LA MAYOR
TASA DE DEFUNCIÓN POR SUICIDIO, ES UNA ESTADÍSTICA ALARMANTE



QUE EXISTE QUE SIGAMOS IMPLEMENTANDO PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y AYUDA DE QUIENES LO NECESITAN, CADA NÚMERO ES UNA ESTADÍSTICA, REPRESENTA UNA VIDA, UNA HISTORIA, UN SER HUMANO QUE LLEGÓ A UN PUNTO EN EL QUE NO SE PUDO SOPORTAR MÁS SU SUFRIMIENTO EMOCIONAL Y MENTAL, CADA NÚMERO REPRESENTA UNA FAMILIA DESTROZADA, AMIGOS QUE SE PREGUNTAN QUÉ PODRÍAN HABER HECHO DIFERENTE A UNA SOCIEDAD QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA HA FALLADO EN BRINDAR EL APOYO NECESARIO, PERO HOY NO ESTAMOS AQUÍ SOLO PARA HABLAR DE CIFRAS O ESTADÍSTICAS FRÍAS, ESTAMOS AQUÍ PARA HABLAR DE VIDAS, DE SERES HUMANOS, DE FAMILIAS ROTAS Y DE UNA COMUNIDAD QUE SE TAMBALEA BAJO EL PESO DE UN PROBLEMA QUE REQUIERE NUESTRA ATENCIÓN MÁS NUNCA, ES UN DÍA EN EL QUE DEBEMOS MIRAR DE FRENTE LA LEALTAD DOLOROSA DE NUESTRO DURANGO, QUE TRISTEMENTE EN LO QUE VA DEL AÑO VAN 129 CASOS EN DONDE POR SU MAYORÍA SON JÓVENES, ES UN HECHO QUE NO PODEMOS IGNORARLO, UN LLAMADO URGENTE A LA ACCIÓN QUE NOS OBLIGA A TODOS Y A TODAS A SER PARTE DE LA SOLUCIÓN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO NO ES SOLO UNA RESPONSABILIDAD DEL TEMA DE SALUD MENTAL, SINO TAMBIÉN DE NOSOTROS COMO SOCIEDAD DEBEMOS EDUCAR A NOSOTROS MISMOS Y A LOS DEMÁS SOBRE LAS ENSEÑANZAS DE ADVERTENCIA, DEBEMOS DE APRENDER A ESCUCHAR SIN JUZGAR, DEBEMOS DESTERRAR EL ESTIGMA QUE RODEA A LA SALUD MENTAL Y DEBEMOS PROPORCIONAR UN AMBIENTE DE APOYO Y COMPRENSIÓN PARA AQUELLOS QUE LUCHAN EN SILENCIO, ES NECESARIO QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO COMO COMUNIDAD PARA IDENTIFICAR Y APOYAR A QUIENES PUEDAN ESTAR EN RIESGO, NO DEBEMOS DEJAR A NADIE ATRÁS EN SU BATALLA



CONTRA LA DESESPERACIÓN Y EL SUFRIMIENTO, CADA VIDA ES VALIOSA Y MERECE LA OPORTUNIDAD DE ENCONTRAR LA LUZ EN MEDIO DE LA OSCURIDAD, EN DURANGO TENEMOS UN COMPROMISO CON NUESTRAS FAMILIAS, CON NUESTROS AMIGOS Y CON NOSOTROS MISMOS, DEBEMOS ACTUAR CON EMPATÍA, SOLIDARIDAD Y COMPASIÓN COMPAÑERAS.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA MAYA, LES PEDIRÍA CONSERVAR EN SUS LUGARES PARA PONER ATENCIÓN A NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA OFELIA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: GRACIAS, PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑERA, DEBEMOS ACTUAR CON EMPATÍA Y SOLIDARIDAD Y COMPASIÓN, DEBEMOS SER UNA RED DE SEGURIDAD QUE ATRAPA A QUIENES CAEN EN EL ABISMO DE LA DESESPERACIÓN ES POR ELLO QUE SOLICITO HAGAMOS UN LLAMADO DE CONCIENCIA A TODAS Y A TODOS, NO IGNOREMOS EL SUFRIMIENTO EN SILENCIO QUE SE ESCONDE EN NUESTRAS COMUNIDADES, NO SUBESTIMEMOS EL PODER DE UNA PALABRA AMABLE, UN ABRAZO Y OFRECER NUESTRO TIEMPO PARA ESCUCHAR JUNTOS PODAMOS MARCAR LA DIFERENCIA, FINALMENTE EN ESTE DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A UNIRSE A MÍ EN UN COMPROMISO FIRME PARA AUMENTAR LA CONCIENCIA SOBRE LA SALUD MENTAL, MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE APOYO Y TRABAJAR INALCANZABLEMENTE PARA REDUCIR LA TASA DE SUICIDIO EN DURANGO, NO PODEMOS PERMITIRNOS PERDER MÁS VIDAS



VALIOSAS, NUESTRA COMUNIDAD MERECE UN FUTURO MÁS BRILLANTE DONDE CADA PERSONA PUEDA ENCONTRAR LA ESPERANZA, LA AYUDA Y LA COMPRENSIÓN QUE NECESITA SUPERAR LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES EN ESTE FUTURO, LA TASA DE SUICIDIOS TAN ALARMANTE QUE NOS ENCONTRAMOS DEBE QUEDAR EN EL PASADO, HAGAMOS DE DURANGO UN EJEMPLO DE SOLIDARIDAD, COMPASIÓN Y RESIDENCIA, TRABAJEMOS JUNTOS PARA PREVENIR EL SUICIDIO Y CUIDAR DE NUESTRAS FAMILIAS, AMIGOS Y AMIGAS EN ESO RESIDE NUESTRA FUERZA Y NUESTRO PODER PARA CAMBIAR VIDAS Y SALVAR EN ESTE MES QUE CONMEMORAMOS LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, DEBERÍAMOS TAMBIÉN RECONOCER A TODOS Y A TODAS AQUELLOS QUE DECIDIERON QUEDARSE Y SEGUIR AQUÍ POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO".

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DESTACAR Y ELOGIAR EL GRAN TRABAJO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA ESTÁ REALIZANDO EN EL ZOOLOGICO SAHUATOBA, ESTA LABOR ES UN



TESTIMONIO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD HACIA NUESTRA FAUNA Y EL ENTORNO NATURAL QUE NOS RODEA, LA NOTICIA DE QUE SE PLANEA TRANSFORMAR GRADUALMENTE EL ZOOLOGICO SAHUATOBA EN UN SANTUARIO DE ANIMALES EN PELIGRO Y RESCATADA ES UN PASO MONUMENTAL HACIA LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA BIODIVERSIDAD, ESTE ESFUERZO CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A LA PRESERVACIÓN DE ESPECIES VULNERABLES Y A LA EDUCACIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA COEXISTENCIA CON LA VIDA SILVESTRE, ADEMÁS, NO PUEDE PASAR POR ALTO LAS OBRAS RECIENTEMENTE ENTREGADAS, COMO LA NUEVA JAULA PARA LOBOS, QUE PROPORCIONA UN AMBIENTE MÁS ENRIQUECEDOR Y ADECUADO PARA ESTOS MAJESTUOSOS ANIMALES, LOS LOBOS CANADIENSES QUE HABITAN EN EL ZOOLOGICO SAHUATOBA, AHORA SÍ VIVEN EN MEJORES CONDICIONES PARA SU DESARROLLO CON EL NUEVO ESPACIO HÁBITAT CONSTRUIDO CON TOÑO OCHOA EL CUAL FORMA PARTE DE LOS TRABAJOS PARA QUE EL PARQUE SEA UN SANTUARIO DE LA VIDA SILVESTRE, ANTERIORMENTE EL HÁBITAT DE LOS LOBOS SE ENCONTRABA AL INICIO DEL RECORRIDO POR EL ZOOLOGICO, ES DECIR, EN LA ZONA ANTIGUA, NO SE HABÍA HECHO MODIFICACIONES NI AMPLIACIONES EN AÑOS ANTERIORES, PESE A QUE LA FAMILIA DE LOBOS CRECIÓ Y ERA NECESARIO BRINDARLES UN ESPACIO DONDE PUEDAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, SIN EMBARGO, AHORA EN ESTE ESPACIO QUE SE CONSTRUYÓ CON 1'334, 000 PESOS, LOS 8 EJEMPLARES DE LOBOS TENDRÁN UN MEJOR DESARROLLO FÍSICO YA QUE INCLUIRÁ NUEVOS MECANISMOS DE DISPERSIÓN Y RUTINAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PORQUE POR UNA NATURALEZA QUE



EJERCEN, EL NUEVO HÁBITAT DE LOBOS CONTEMPLA UN AMPLIO ESPACIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS EJEMPLARES TIENE 3 CHOZAS CON BEBEDERO Y COMEDERO, ADEMÁS UNA FUENTE Y UN CHAPOTEADERO PARA QUE PUEDAN REFRESCAR, ADEMÁS, LA INAUGURACIÓN DE UNA NUEVA CAFETERÍA SANITARIOS TAMBIÉN MEJORA LA EXPERIENCIA DE LOS VISITANTES, HACIENDO QUE EL ZOOLOGICO CAOBA SEA UN LUGAR MÁS ACOGEDOR Y EDUCATIVO PARA TODAS LAS EDADES ES IMPORTANTE RECONOCER EL ESFUERZO Y LA VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOÑO OCHOA POR LLEVAR A CABO ESTAS MEJORAS Y POR SU COMPROMISO CONTINUO CON LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE TODO ESTE GRAN ESFUERZO LO HA RECONOCIDO NO SOLAMENTE LA FAMILIA DE DURANGO, SINO QUE HA LLAMADO LA ATENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZOOLOGICOS CUYO DIRECTOR ESTUVO AQUÍ EN DURANGO PARA RESPALDAR LO QUE EN EL SAHUATOBA SE HACE EN FAVOR DE LOS ANIMALES, ESPERO QUE ESTE EN ESTE EJEMPLO INSPIRE OTRAS COMUNIDADES A SEGUIR EL MISMO CAMINO SE LA PROTECCIÓN DE NUESTRO ENTORNO Y LA PRESERVACIÓN DE NUESTRA HERENCIA NATURAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SI NO LO HUBIERE.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
11:47 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:25) TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

SECRETARIA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

SECRETARIO.